Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Gobierno ha participado hoy en la Conferencia Sectorial de Educación

La Comunidad reclama un examen de acceso a la universidad único en España porque el actual perjudica gravemente a los estudiantes madrileños

- El Gobierno regional ha recordado que la falta de homogeneidad hace que en otras CCAA el paso a la universidad tenga menor exigencia que en Madrid
- Reitera la petición de retirar el decreto de Evaluación, Promoción y Titulación de ESO y Bachillerato por entrar en vigor dos meses después de lo estipulado en la Ley

25 de noviembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha reclamado la puesta en marcha de un examen de acceso a la Universidad único para todos los alumnos en España, independientemente de su lugar de origen, porque el actual "perjudica gravemente a los madrileños". Así lo ha señalado el consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz regional, Enrique Ossorio, durante su intervención en la Conferencia Sectorial de Educación en la que han participado, de manera telemática, representantes de las comunidades autónomas y del Gobierno de España.

Ossorio ha señalado que "los alumnos de Madrid están discriminados en su acceso a la universidad por la falta de homogeneidad de la EBAU", ya que "está comprobado que hay estudiantes de otras comunidades autónomas que sacan mejores calificaciones tanto en Bachillerato como en las exámenes de acceso por aplicarse una menor exigencia en estos territorios". Esta situación se traduce "en un desequilibrio, puesto que luego optan a ocupar una misma plaza para estudiar en la universidad". Asimismo, ha mostrado su disposición a avanzar en una prueba "más homogénea y no a dispersarla más".

En este sentido, el consejero ha declarado estar "preocupado" por unas afirmaciones de la ministra de Educación y FP, Pilar Alegría, en las que anunciaba una nueva EBAU con una parte autonómica, "lo cual puede contribuir a empeorar la situación". Por ello, ha solicitado información al Gobierno de España con respecto a los planes para esta prueba.

De otro lado, ha vuelto a solicitar la retirada del real decreto de Evaluación, Titulación y Promoción que ha elaborado el Ministerio, porque ha entrado en vigor dos meses después de lo que estipulaba la Ley. En concreto, según lo

establecido en la disposición final quinta de la LOMLOE, al inicio del curso 21/22 se implantarían las modificaciones de evaluación y promoción, algo que no ha sucedido hasta la semana pasada, dos meses después del comienzo escolar.

NORMA ESTATAL CON FALTA DE RIGOR Y EXPERIENCIA

El consejero ha recordado que el real decreto se ha convertido en la primera normativa española que permite que el alumno pueda acceder a la EBAU y por tanto a la universidad, con una asignatura suspendida, lo que supone “un mensaje muy negativo de falta de rigor y de exigencia”.

Además, la Consejería de Educación madrileña se muestra en contra del punto de este real decreto que recoge la posibilidad de titular en ESO y promocionar con un número indefinido de asignaturas suspensas, algo que “devalúa los títulos, denigra el esfuerzo y el mérito y puede provocar grandes diferencias entre los estudiantes de los diferentes centros docentes y de las distintas CCAA”, ha asegurado Ossorio.

PAUTAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS

Con la finalidad de intentar paliar esta situación, la Comunidad de Madrid ha enviado a los centros educativos una resolución con pautas objetivas a seguir desde los equipos docentes para poder evaluar a los estudiantes. En el caso de la ESO, como la LOMLOE permite que los alumnos puedan promocionar o titular con múltiples suspensos, Madrid ha decidido que esa decisión tan trascendente tenga que adoptarse por una mayoría cualificada de 2/3 del equipo docente, y así se garantiza que tenga el máximo apoyo del profesorado.

En cuanto a Bachillerato, el Gobierno madrileño recomienda como criterio objetivo que la obtención del título se alcance con todas las materias aprobadas y que, en caso de que haya una suspensa, la decisión la adopte por mayoría cualificada de 4/5 del equipo de profesores. Si no se consigue, el estudiante no podrá promocionarse.

Finalmente, el consejero ha mostrado su preocupación por los reales decretos de los currículos para el próximo curso, porque aún no se han publicado, a pesar de la LOMLOE lleva aprobada casi un año. Ante esta situación, se pregunta “cuánto tiempo vamos a tener las comunidades autónomas para aprobar nuestra regulación del 40% de currículo y las editoriales para elaborar los libros y los profesores hacer los materiales didácticos”. Además, ha expresado las “importantes discrepancias” en cuanto a los contenidos de las materias, ya que “faltan algunos que deberían ser incluidos como saberes esenciales” y presentan “una importante carga ideológica que debería ser eliminada”.